



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 029-2016

ACTA N° 029

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 15 de noviembre de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con tres minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena (Propietario), María Vita Monge Granados, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.



1 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

2 **SECRETARIA MUNICIPAL (a.i):** Karla Vindas Fallas.

3 **ASESOR LEGAL:** Fabián Santiago Barquero Méndez.

4 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

5

6 **MIEMBROS AUSENTES:**

7

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo.

9

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla.

11

12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

13

14 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Álvaro Cerdas López.

15

16 **ORDEN DEL DÍA:**

17

18 I. Invocación.

19 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

20 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

21 IV. Atención Sra. Yuri Fallas Abarca PZ de actual con la campaña “No sea
22 cochino deposite la basura en el basurero y no en la calle.”

23 V. Aprobación de acta 028-16

24 VI. Informe de la Alcaldía.

25 VII. Asuntos de la Presidencia.

26 VIII. Correspondencia.

27

28 La regidora María Vita Monge Granados, procede a realizar la invocación.

29

30



ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- 1) Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa Unidad Pedagógica José Breiderhoff.

Nombre	Cédula
Marjorie Quirós Vargas	1-0880-0952

- 2) Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Villa Nueva Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rubier Steven Arguedas Calderón	1-1421-0814
Luisa Mora Elizondo	1-1184-0182
Jean Paul Salas Jiménez	1-0998-0077
Marvin Navarro Ureña	1-0541-0347
María Isabela Quesada López	1-0756-0904

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación Escuela de Villa Nueva Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rubier Steven Arguedas Calderón	1-1421-0814
Luisa Mora Elizondo	1-1184-0182
Jean Paul Salas Jiménez	1-0998-0077
Marvin Navarro Ureña	1-0541-0347
María Isabela Quesada López	1-0756-0904

ARTÍCULO IV. Atención Sra. Yuri Fallas Abarca PZ de actual con la campaña “No sea cochino deposite la basura en el basurero y no en la calle.”

La señora Yuri Fallas Abarca de PZ actual expone la campaña “No sea cochino deposite la basura en su lugar”. Misma que inicio la semana anterior, indica que la idea surge porque todos los años después que terminan las actividades del Festival Luces del Valle y demás actividades queda una gran cantidad de basura en las calles del centro de la ciudad.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz felicita a PZ Actual por la iniciativa, agrega que la Comisión de Ambiente debe pensar más que otras actividades adicionales para apoyar este tipo de acciones, indica que por ahí viene el “Proyecto Recicle y Gane” el cual saldrá muy pronto, invita a todos los medios de comunicación y comercio en general sumarse a la noble causa de depositar la basura en el lugar correspondiente.



1 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz felicita a PZ Actual por la iniciativa, indica que
2 observando los anuncios, propagando, entrevistas, muy lindos los mismos, de igual
3 forma que el regidor Herrera instan a los demás medios sumarse a la campaña.

4

5 La regidora Mirna Muñoz Fallas indica que viendo la campaña en los medios,
6 especialmente de PZ Actual, es de felicitar por la iniciativa por una ciudad limpia,
7 invita a todos los regidores unirse como Concejo Municipal y solicitar a cada uno de
8 los generaleños que van participar en el Festival Luces del Valle, a ser responsable
9 de la basura que todos generamos y a depositarla en los puntos debidamente
10 establecidos.

11

12 La regidora María Vita Monge Granados indica que apoya la iniciativa, sin embargo
13 le deja un mal sabor la palabra no sea cochino, pues esta palabra viene de cerdo y
14 en realidad no debería ser eso, considera que la frase es un poco fuerte.

15

16 La señora Yuri Fallas Abarca agrega que realizaron una encuesta y preguntaron a
17 las personas que opinaban de las personas que tiraban la basura al suelo y el 95 %
18 respondió "cochinos".

19

20 El regidor Hanz Cruz Benanburg, Presidente Municipal agradece a la señora Yuri
21 Fallas Abarca de PZ Actual por el aporte en el tema de la campaña, para depositar
22 la basura en el lugar que le corresponde.

23

24 **ARTÍCULO V. Aprobación de acta 028-16:**

25

26 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error
27 de forma en la redacción del acta ordinaria 028-16, errores de forma; no de fondo.

28

29 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benanburg, Presidente Municipal, somete a
30 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 028-16, la



1 cual se aprueba con ocho votos, indica el señor Presidente que no consta el voto del
2 regidor Gerardo Godínez Arroyo, tomando en cuenta que no estuvo presente la
3 semana pasada-----

4
5 **ARTÍCULO VI. Informe de la Alcaldía.**

6
7 1) La señora Magda Méndez Castro, Vice-Alcaldesa Municipal, se refiere a los
8 siguientes asuntos:

9
10 a) Informa de la apertura del Hogar Diurno de la persona de la tercera edad,
11 ubicado en Villa Ligia, indica que se está formando una Asociación para efecto
12 de establecer el contrato respectivo para la administración de dicho centro. Se
13 espera que para el 2018 el CONAPAN pueda aportar recursos económicos, de
14 igual forma menciona que se está en contacto con la Junta de Protección
15 Social para obtener algunos recursos adicionales. Informa además que ya se
16 cuenta con todo el menaje del centro, excepto el juego de comedor y sala el
17 cual será cancelado con el presupuesto de la Vice Alcaldía del año 2017.

18
19 b) También informa que se está en negociación con los señores del Patronato
20 Nacional de la Infancia, tomando en cuenta que se tienen ofrecidos 06
21 Parques Infantiles para ser instalados en diferentes lugares del cantón. Se
22 espera que el dinero ingrese antes que finalice el presente año.

23
24 **ARTÍCULO VII. Informe de la Presidencia.**

25
26 1) "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

28
29 DICTAMEN:



1 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-
2 000016-SPM.

3

4 En atención al oficio OFI-1166-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
5 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
6 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

7

8 **ACUERDO 03:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la
9 Licitación Abreviada 2016LA-000016-SPM, correspondiente a la
10 “CONTRATACIÓN POR OBRA TOTAL PARA LA COLOCACIÓN DE BASE Y
11 CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE COMO SEGUNDA ETAPA DEL
12 MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN CRUCE LOS
13 MANZANOS-HOGAR AMA, VILLA LIGIA, DANIEL FLORES”.

14

15 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es poder iniciar con la
16 confección de las invitaciones a oferentes potenciales que brinden el servicio
17 de la venta, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente, la cual
18 será colocada en el cruce Los Manzanos-Hogar Ama y Villa Ligia del distrito de
19 Daniel Flores.

20

21 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

22

23 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado
24 con recursos consignados en el presupuesto extraordinario #3 del 2016 del
25 proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo (para el cual se cuenta con
26 un presupuesto ₡111,095,890.

27

28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

29

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

2) “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-000014-SPM.

En atención al oficio OFI-1180-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04: Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-000014-SPM, correspondiente a la “Compra de repuestos para maquinas placas SM-4978, SM-4587, SM-5131 y SM-3105 de bacheo mecanizado”.

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es poder iniciar con la confección de las invitaciones a potenciales oferentes que brinden la venta de repuestos para maquinaria pesada y así brindar la adecuada reparación de la maquinaria municipal de bacheo mecanizado.



1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

2

3 El pago de los repuestos mediante este proceso de licitación será realizado
4 con recursos consignados en el Presupuesto Ordinario y extraordinario N°3 del
5 año 2016 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, provenientes de la Ley 8114
6 de Simplificación y Eficiencia Tributaria, del programa Bacheo mecanizado.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
11 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
12 aprobado con nueve votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

17

18 3) “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

20

21 DICTAMEN:

22

23 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-
24 000015-SPM.

25

26 En atención al oficio OFI-1161-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
27 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
28 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

29

30



1 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la
2 Licitación Abreviada 2016LA-000015-SPM, correspondiente a la “Compra de
3 mini cargador compacto, con pala y uñas, completamente nuevo, año 2017,
4 como mínimo para uso de Bodega Municipal”.

5

6 El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es girar invitación a
7 proveedores potenciales, con la finalidad de adquirir un mini cargador
8 compacto, con pala y uñas, completamente nuevo, año 2017, que permita
9 reforzar las labores propias de la Bodega Municipal.

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
14 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
15 aprobado con nueve votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

20

21 4) “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
22 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

23

24 DICTAMEN:

25

26 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-
27 000017-SPM.

28

29

30



1 En atención al oficio OFI-1185-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
2 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
3 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

4

5 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la
6 Licitación Abreviada 2016LA-000017-SPM, correspondiente a la “Contratación
7 para suministro de mezcla asfáltica en caliente uso mejoras de la red vial
8 cantonal”.

9

10 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la
11 confección de las invitaciones a potenciales oferentes que brinden el servicio
12 de la venta, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente, la cual
13 será utilizada en el mejoramiento de la red vial cantona de Pérez Zeledón.

14

15 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

16

17 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado
18 con recursos consignados en el presupuesto extraordinario #3 del 2016 del
19 proyecto de mejoramiento de la superficie de rudo (para el cual se cuenta con
20 un presupuesto ₡107,782,814.03.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
25 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
26 aprobado con nueve votos.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---



5) "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

La Bandera Azul Ecológica es un galardón o distintivo que se otorga
anualmente, el cual premia el esfuerzo y el trabajo voluntario en el tema
ambiental.

Fue diseñada con el fin de promover en las municipalidades un compromiso
ambiental. Se encaminarán a los gobiernos locales hacia la implementación de
una gestión ambiental integral ecológicamente equilibrado brindando
herramientas para medir su desempeño.

El gobierno local de cada cantón será líder en la gestión ambiental interna,
aplicando controles de medición, reducción y compensación en las oficinas
administradas, como externa incentivando la participación de la sociedad civil,
del sector público y privado en la implementación de las distintas categorías
del Programa Bandera Azul Ecológica.

Las acciones de este galardón deben estar encaminadas en las siguientes
áreas: cumplimiento legal, uso del agua, tratamiento de aguas residuales,
gestión de residuos, compras sostenibles, energía eléctrica, contaminantes
atmosféricos, combustibles fósiles, educación ambiental y compensación.

Se tiene como objetivo general reconocer los esfuerzos municipales en materia
ambiental, promoviendo a través del liderazgo de los gobiernos locales el
desarrollo, y creando una visión colectiva para el fortalecimiento de
capacidades en los diferentes actores a nivel municipal.



1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 07:** Autorizar al Alcalde Municipal para que coordine las acciones
8 necesarias con las áreas respectivas con la finalidad de que esta Municipalidad
9 participe en el Programa Bandera Azul en la categoría de Municipalidades año
10 2016, asimismo brinde un informe a este Concejo Municipal de las acciones
11 tomadas.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14

15 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que actualmente tener Bandera Azul en
16 una Institución, en una casa es todo un éxito, un logro, es apoyar el medio ambiente.
17 Agrega que la ley y el programa no son nuevas. Sin embargo muchas Instituciones y
18 Empresas no están con este programa. Insta a la Administración Municipal para
19 realizar los mejores esfuerzos a pesar de contar con un edificio con muchos años de
20 antigüedad tomando en cuenta los beneficios que se alcanzan. De igual forma indica
21 que la Municipalidad debe velar para que los proveedores tengan un compromiso y
22 responsabilidad social con el ambiente.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
25 dictamen de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
26 con nueve votos.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---



6) INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-3567-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 22-2016.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 22-2016 por un monto de ¢ 63.373.962.00 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢11.868.988.00, al Programa II Servicios Comunes el monto de ¢39.899.386.37, el programa III Inversiones ¢450.000.00 y el programa IV Partidas Específicas ¢11.155.587.63.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

“A continuación se consigna textualmente la modificación presupuestaria No.22-2016.



Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #22-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO						
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Especificas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		63,373,962.00	11,868,988.00	39,899,386.37	450,000.00	11,155,587.63
0	Remuneraciones	14,094,675.00	11,002,549.00	2,642,126.00	450,000.00	
1	Servicios	23,893,517.00	745,190.00	21,155,000.00		1,993,327.00
2	Materiales y Suministros	24,982,270.00	121,249.00	15,698,760.37		9,162,260.63
5	Bienes Duraderos	403,500.00		403,500.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #22-2016				
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	14,094,675.00	11,002,549.00	2,642,126.00	450,000.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,100,000.00	6,500,000.00	600,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,700,000.00	6,100,000.00	600,000.00		
0.01.03	Servicios especiales	400,000.00	400,000.00			
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	200,000.00	200,000.00			
0.02.02	Recargo de funciones	200,000.00	200,000.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,579,977.00	2,074,977.00	505,000.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	1,105,000.00	600,000.00	505,000.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	800,000.00	800,000.00			
0.03.03	Decimotercer mes	574,977.00	574,977.00			
0.03.99	Otros incentivos salariales	100,000.00	100,000.00			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	672,750.00	672,750.00			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	638,250.00	638,250.00			
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34,500.00	34,500.00			
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,541,948.00	1,554,822.00	1,537,126.00	450,000.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	350,520.00	350,520.00			
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	103,500.00	103,500.00			
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	207,000.00	207,000.00			
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	2,880,928.00	893,802.00	1,537,126.00	450,000.00	
1	SERVICIOS	23,893,517.00	745,190.00	21,155,000.00		1,993,327.00
1.01	ALQUILERES	2,023,117.00	29,790.00			1,993,327.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,993,327.00				1,993,327.00
1.01.99	Otros alquileres	29,790.00	29,790.00			
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	80,000.00		80,000.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	80,000.00		80,000.00		



1	Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #22-2016			
2	SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
3	DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
4	CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
5	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	75,000.00		75,000.00		
6	1.03.02	Publicidad y propaganda	75,000.00		75,000.00		
7	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20,000,000.00		20,000,000.00		
8	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,000,000.00		20,000,000.00		
9	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,515,400.00	515,400.00	1,000,000.00		
10	1.07.01	Actividades de capacitación	1,515,400.00	515,400.00	1,000,000.00		
11	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200,000.00	200,000.00			
12	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200,000.00	200,000.00			
13							
14							
15	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,982,270.00	121,249.00	15,698,760.37		9,162,260.63
16	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	371,989.00	5,000.00	366,989.00		
17	2.01.01	Combustibles y lubricantes	66,989.00		66,989.00		
18	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	155,000.00	5,000.00	150,000.00		
19	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	150,000.00		150,000.00		
20	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	23,871,962.00		14,709,701.37		9,162,260.63
21	2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,946,678.63		4,800,000.00		1,146,678.63
22	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15,492,385.37		7,817,073.37		7,675,312.00
23	2.03.03	Madera y sus derivados	593,922.00		593,922.00		
24	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	498,706.00		498,706.00		
25	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,340,270.00		1,000,000.00		340,270.00
26	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	666,249.00	116,249.00	550,000.00		
27	2.04.01	Herramientas e instrumentos	666,249.00	116,249.00	550,000.00		
28	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	72,070.00		72,070.00		
29	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	23,430.00		23,430.00		
30	2.99.04	Textiles y vestuario	48,640.00		48,640.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #22-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
<u>DETALLE GENERAL DE EGRESOS</u>						
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
5	BIENES DURADEROS	<u>403,500.00</u>		<u>403,500.00</u>		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>403,500.00</u>		<u>403,500.00</u>		
5.01.03	Equipo de comunicación	403,500.00		403,500.00		
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		<u>63,373,962.00</u>	<u>11,868,988.00</u>	<u>39,899,386.37</u>	<u>450,000.00</u>	<u>11,155,587.63</u>

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #22-2016	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		11,868,988.00	100.00
1	Administración General	11,738,988.00	98.90
2	Auditoría Interna	130,000.00	1.10
PROGRAMA II: <u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		39,899,386.37	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	338,500.00	0.85
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	470,000.00	1.18
9	Educativos, Culturales y Deportivos	155,000.00	0.39
11	Estacionamientos y Terminales	2,403,500.00	6.02
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	22,965,087.00	57.56
17	Mantenimiento de Edificios	388,626.00	0.97
25	Protección del Medio Ambiente	340,000.00	0.85
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	12,838,673.37	32.18



PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		450,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	450,000.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	450,000.00	100.00
PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		11,155,587.63	100.00
1	EDIFICIOS	3,480,275.63	31.20
7	I etapa salón de catequesis de La Fortuna de San Pedro, Distrito San Pedro, Ley 7755	810,000.00	7.26
10	Para realizar mejoras salón comunal de San Juan de Dios, Distrito Barú, Ley 7755	1,993,327.00	17.87
13	Reparación y mantenimiento de la Escuela Corralillo, Distrito Peñibaye, Ley 7755	340,270.00	3.05
33	Reparación del salón comunal de La Piedra, Distrito Rivas, Ley 7755	336,678.63	3.02
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	7,400,312.00	66.34
21	Cementado camino Vista de Mar, Distrito Barú, Ley 7755	2,266,042.00	20.31
27	Construcción de cuesta (asfaltado) antes de la entrada a Calle Mora, Río Nuevo, sobre ruta nacional, Distrito Río Nuevo, Ley 7755	5,134,270.00	46.02
6	OTROS PROYECTOS	275,000.00	2.47
16	Techado de acera frontal del Colegio de San Antonio, Distrito Peñibaye, Ley 7755	275,000.00	2.47
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		63,373,962.00	



Municipalidad de Pérez Zeledón				Modificación Presupuestaria #22-2016	
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #22-2016				
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	1,810,928.00	1,300,000.00	510,928.00		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	400,214.00		400,214.00		
0.01.02	Jornales	400,214.00		400,214.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,300,000.00	1,300,000.00			
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,300,000.00	1,300,000.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	33,350.00		33,350.00		
0.03.03	Decimotercer mes	33,350.00		33,350.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39,022.00		39,022.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	37,020.00		37,020.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,002.00		2,002.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	38,342.00		38,342.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	20,331.00		20,331.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6,004.00		6,004.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12,007.00		12,007.00		
1	SERVICIOS	9,755,159.63	963,211.00	8,115,000.00		676,948.63
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	453,421.00	338,421.00	115,000.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	338,421.00	338,421.00			
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	115,000.00		115,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	214,790.00	214,790.00			
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	34,790.00	34,790.00			
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	180,000.00	180,000.00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	110,000.00	110,000.00			
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	110,000.00	110,000.00			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #22-2016			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8,000,000.00		8,000,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8,000,000.00		8,000,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	976,948.63	300,000.00			676,948.63
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	676,948.63				676,948.63
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300,000.00	300,000.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,702,562.37	706,975.00	9,917,260.37		3,078,327.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	855,000.00	600,000.00	155,000.00		100,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	600,000.00	600,000.00			
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	255,000.00		155,000.00		100,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11,265,500.37		8,287,173.37		2,978,327.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,352,173.37		1,422,173.37		930,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,900,000.00		2,990,000.00		1,910,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,100,000.00		2,100,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,738,327.00		1,600,000.00		138,327.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	175,000.00		175,000.00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,410,087.00		1,410,087.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,410,087.00		1,410,087.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	171,975.00	106,975.00	65,000.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	65,000.00		65,000.00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	106,975.00	106,975.00			
3	INTERESES Y COMISIONES	530,000.00	10,000.00	520,000.00		
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	485,000.00		485,000.00		
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	485,000.00		485,000.00		
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	45,000.00	10,000.00	35,000.00		
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	45,000.00	10,000.00	35,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #22-2016			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
5	BIENES DURADEROS	34,970,312.00	230,000.00	7,340,000.00	20,000,000.00	7,400,312.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	570,000.00	230,000.00	340,000.00		
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	250,000.00		250,000.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	150,000.00	150,000.00			
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	90,000.00		90,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	80,000.00	80,000.00			
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	34,400,312.00		7,000,000.00	20,000,000.00	7,400,312.00
5.02.01	Edificios	20,000,000.00			20,000,000.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	14,400,312.00		7,000,000.00		7,400,312.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,600,000.00	1,600,000.00			
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,600,000.00	1,600,000.00			
6.02.02	Becas a terceras personas	1,600,000.00	1,600,000.00			
8	AMORTIZACIÓN	1,005,000.00	100,000.00	905,000.00		
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,005,000.00	100,000.00	905,000.00		
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,005,000.00	100,000.00	905,000.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	63,373,962.00	4,910,186.00	27,308,188.37	20,000,000.00	11,155,587.63



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #22-2016	
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		4,910,186.00	100.00
1	Administración General	4,580,186.00	93.28
2	Auditoría Interna	80,000.00	1.63
3	Administración de Inversiones Propias	150,000.00	3.05
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	100,000.00	2.04
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		27,308,188.37	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	370,000.00	1.35
9	Educativos, Culturales y Deportivos	8,690,928.00	31.83
11	Estacionamientos y Terminales	2,403,500.00	8.80
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,965,087.00	10.86
25	Protección del Medio Ambiente	40,000.00	0.15
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	12,838,673.37	47.01
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		20,000,000.00	100.00
1	EDIFICIOS	20,000,000.00	100.00
6	Planta de Transferencia de Desechos Sólidos	20,000,000.00	100.00



PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		11,155,587.63	100.00
1	EDIFICIOS	3,480,275.63	31.20
7	I etapa salón de catequesis de La Fortuna de San Pedro, Distrito San Pedro, Ley 7755	810,000.00	7.26
10	Para realizar mejoras salón comunal de San Juan de Dios, Distrito Barú, Ley 7755	1,993,327.00	17.87
13	Reparación y mantenimiento de la Escuela Corralillo, Distrito Peñibaye, Ley 7755	340,270.00	3.05
33	Reparación del salón comunal de La Piedra, Distrito Rivas, Ley 7755	336,678.63	3.02
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	7,400,312.00	66.34
21	Cementado camino Vista de Mar, Distrito Barú, Ley 7755	2,266,042.00	20.31
27	Construcción de cuesta (asfaltado) antes de la entrada a Calle Mora, Río Nuevo, sobre ruta nacional, Distrito Río Nuevo, Ley 7755	5,134,270.00	46.02
6	OTROS PROYECTOS	275,000.00	2.47
16	Techado de acera frontal del Colegio de San Antonio, Distrito Peñibaye, Ley 7755	275,000.00	2.47
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		63,373,962.00	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón					Modificación Presupuestaria #22-2016	
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-11	2,403,500.00					2,403,500.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	2,403,500.00	II	11	01	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	2,403,500.00
II-16	22,965,087.00					22,965,087.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	22,965,087.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	2,965,087.00
		III	01	6	Planta de Transferencia de Desechos Sólidos	20,000,000.00
IV-01-07	810,000.00					810,000.00
I etapa salón de catequesis de La Fortuna de San Pedro, Distrito San Pedro, Ley 7755	810,000.00	IV	01	7	I etapa salón de catequesis de La Fortuna de San Pedro, Distrito San Pedro, Ley 7755	810,000.00
IV-01-10	1,993,327.00					1,993,327.00
Para realizar mejoras salón comunal de San Juan de Dios, Distrito Barú, Ley 7755	1,993,327.00	IV	01	10	Para realizar mejoras salón comunal de San Juan de Dios, Distrito Barú, Ley 7755	1,993,327.00
IV-01-13	340,270.00					340,270.00
Reparación y mantenimiento de la Escuela Corralillo, Distrito Pejibaye, Ley 7755	340,270.00	IV	01	13	Reparación y mantenimiento de la Escuela Corralillo, Distrito Pejibaye, Ley 7755	340,270.00
IV-01-33	336,678.63					336,678.63
Reparación del salón comunal de La Piedra, Distrito Rivas, Ley 7755	336,678.63	IV	01	33	Reparación del salón comunal de La Piedra, Distrito Rivas, Ley 7755	336,678.63



IV-02-21	<u>2,266,042.00</u>					<u>2,266,042.00</u>
Cementado camino Vista de Mar, Distrito Barú, Ley 7755	2,266,042.00	IV	02	21	Cementado camino Vista de Mar, Distrito Barú, Ley 7755	2,266,042.00
IV-02-27	<u>5,134,270.00</u>					<u>5,134,270.00</u>
Construcción de cuesta (asfaltado) antes de la entrada a Calle Mora, Río Nuevo, sobre ruta nacional, Distrito Río Nuevo, Ley 7755	5,134,270.00	IV	02	27	Construcción de cuesta (asfaltado) antes de la entrada a Calle Mora, Río Nuevo, sobre ruta nacional, Distrito Río Nuevo, Ley 7755	5,134,270.00
IV-06-16	<u>275,000.00</u>					<u>275,000.00</u>
Techado de acera frontal del Colegio de San Antonio, Distrito Peñibaye, Ley 7755	275,000.00	IV	06	16	Techado de acera frontal del Colegio de San Antonio, Distrito Peñibaye, Ley 7755	275,000.00
TOTALES	36,524,174.63					36,524,174.63
<i>Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.</i>						
<i>Elaborado por:</i>	<u>Yetty Blanco Fernández</u>	<u>11-11-16</u>				
	Gestión Presupuestaria	Fecha				



1 JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

2

3 Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

4

5 “Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones
6 de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se
7 requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la
8 votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

9

10 Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo
11 que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del
12 Concejo Municipal o sea seis votos.

13

14 REBAJAR EGRESOS

15

16 PROGRAMA I

17

18 ADMINISTRACIÓN GENERAL

19

20 En Alcaldía Municipal se restan ¢700 mil de sueldos para cargos fijos, ¢400 mil
21 de servicios especiales, ¢200 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión,
22 ¢108.329,00 de décimotercer mes, ¢521.290,00 de contribuciones patronales,
23 ¢29.790,00 de otros alquileres más ¢5 mil de tintas, pinturas y diluyentes con el fin
24 de reclasificar por objeto del gasto.

25

26 En Hacienda Municipal se deducen ¢5,4 millones de sueldos para cargos fijos, ¢200
27 mil de recargo de funciones, ¢600 mil de retribución por años servidos, ¢600 mil de
28 restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢466.648,00 de décimotercer mes,
29 ¢100 mil de otros incentivos salariales, ¢1.471.282,00 de contribuciones patronales,
30 ¢435.400,00 de actividades de capacitación, ¢200 mil de mantenimiento y



reparación de equipo de cómputo y sistemas de información más \$116.249,00 de herramientas e instrumentos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En Desarrollo y Servicios Municipales se rebajan \$185 mil de contribuciones patronales a fin de suplir otras necesidades institucionales del momento.

AUDITORÍA INTERNA

Se rebajan \$50 mil de contribuciones patronales a fin de suplir otras necesidades institucionales del momento; y \$80 mil de actividades de capacitación con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebajan \$338.500,00 de contribuciones patronales con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebajan \$470 mil de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Complejo Cultural se deducen \$80 mil de servicio de energía eléctrica más \$75 mil de publicidad y propaganda con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.



ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En Estacionómetros se rebajan ¢1 millón de actividades de capacitación, ¢1 millón de materiales y productos de vidrio, ¢403.500,00 de equipo de comunicación con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ¢600 mil de sueldos para cargos fijos, ¢505 mil de retribución por años servidos, ¢20 millones de otros servicios de gestión y apoyo, ¢66.989,00 de combustibles y lubricantes, ¢150 mil de otros productos químicos y conexos, ¢500 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, ¢22.322,00 de madera y sus derivados, ¢498.706,00 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢550 mil de herramientas e instrumentos, ¢23.430,00 de útiles y materiales de oficina y cómputo más ¢48.640,00 de textiles y vestuario con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ¢388.626,00 de contribuciones patronales con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan (recursos propios) ¢340 mil de contribuciones patronales con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.

APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS



Se rebajan ¢150 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢4,8 millones de materiales y productos metálicos, ¢7.317.073,37 de materiales y productos minerales y asfálticos más ¢571.600,00 de madera y sus derivados, para:

Nº	Proyecto	Monto
10	I Etapa del salón de actos de la Escuela Palmital, Distrito Rivas	¢1,9 millones
13	Cementado cuesta Los Vargas, Tambor, Distrito San Pedro	¢1,2 millones
19	Construcción cocina comunal Guadalupe, Distrito Pejibaye	¢2 millones
36	Iluminación cancha de fútbol de Fatima, Distrito San Pedro	¢350 mil
42	II Etapa salón multiuso de San Antonio, Distrito Pejibaye	¢318 mil
45	Asfaltado en cuesta sobre ruta nacional 328 ubicada antes de la entrada a Calle Mora, Distrito Río Nuevo	¢7 millones

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan ¢450 mil de contribuciones patronales con el fin de suplir otras necesidades institucionales actuales.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se deducen ¢1.993.327,00 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, ¢1.146.678,63 de materiales y productos metálicos más ¢340.270,00 de materiales y productos de vidrio provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.



VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se disminuyen \$7.400.312,00 de materiales y productos minerales y asfálticos provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.

OTROS PROYECTOS

Se rebajan \$275 mil de materiales y productos minerales y asfálticos provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Alcaldía Municipal se presupuestan \$34.790,00 en impresión, encuadernación y otros con el propósito de desempastar y reempastar libros de actas que se digitalizarán, y están en custodia del Archivo Nacional; más \$1,6 millones en becas a terceras personas como incentivo a 8 jóvenes de diversos colegios técnicos que realizan la práctica profesional en varias dependencias.

En Hacienda Municipal se agregan \$1,3 millones en tiempo extraordinario para cubrir el pago de horas extras a los funcionarios del Proceso que participan en distintos operativos en las noches y días feriados; \$180 mil en servicios de transferencia electrónica de información más \$110 mil en otros servicios de gestión y apoyo para garantizar contenido suficiente para lo que resta del año; \$300 mil en mantenimiento y reparación de equipo de transporte más \$600 mil en combustibles



y lubricantes para la flotilla vehicular asignada al Proceso; adicionalmente, \$106.975,00 en útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de botas y zapatos para funcionarios de Control Catastral encargados de realizar trabajo de campo, acorde a recomendación de Salud Ocupacional, en oficio OFI-118-16-ASO.

En Servicios Generales se asignan \$338.421,00 en servicio de energía eléctrica para cubrir lo que resta del periodo; \$10 mil en comisiones y otros gastos sobre préstamos internos.

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen \$80 mil en equipo y programas de cómputo para la compra de una batería (UPS), debido al daño irreparable sufrido meses atrás.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Alcaldía Municipal se agregan \$150 mil en equipo de comunicación para la compra de un teléfono celular para uso exclusivo del señor Alcalde Municipal.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se presupuestan \$100 mil en amortización de préstamos de instituciones públicas financieras por lo que resta del periodo 2016.

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES



Se asignan ¢370 mil en intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras por lo que resta del periodo 2016.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca Municipal (recursos propios) se incluyen ¢25 mil en servicio de telecomunicaciones para garantizar contenido por el resto del periodo 2016.

En Complejo Cultural se agregan ¢65 mil en útiles y materiales de limpieza; más ¢90 mil en equipo y mobiliario de oficina para completar la compra de sillas.

En Programas Culturales y Deportivos (recursos propios) se incluyen ¢400.214,00 en jornales, ¢33.350,00 en décimotercer mes y ¢77.364,00 en contribuciones patronales con la finalidad de asignar personal específico para brindar apoyo en la elaboración de la carroza municipal que representará la municipalidad en el “Festival Luces del Valle 2016”; más ¢8 millones en actividades protocolarias y sociales para el servicio de alimentación y hospedaje de los participantes en la “Vuelta ciclística 2016”, programada para el mes de Diciembre-2016.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En Estacionómetros se agregan ¢603.500,00 en materiales y productos metálicos, ¢1,1 millones en materiales y productos minerales y asfálticos más ¢400 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo con la finalidad de mejorar las condiciones de infraestructura utilizada por los funcionarios de Seguridad Ciudadana, y poder efectuar la remodelación de las oficinas conforme al diseño elaborado para tal fin; más ¢300 mil en repuestos y accesorios con la finalidad de adquirir baterías para los radios de comunicación ya que éstas tienen una vida útil aproximada de 2 años.



1 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

2

3 Se asignan ¢50 mil en servicio de telecomunicaciones para cubrir lo que resta del
 4 periodo 2016; ¢500 mil en materiales y productos metálicos para la construcción de
 5 los galerones donde se depositan residuos orgánicos; ¢1.110.087,00 en repuestos y
 6 accesorios para la compra de llantas para los vehículos SM-3110 y SM-5049; ¢115
 7 mil en intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras; ¢35 mil en
 8 comisiones y otros gastos sobre préstamos internos; ¢250 mil en maquinaria y
 9 equipo para la producción para la adquisición de una bomba para fumigar, la cual se
 10 utilizará para impregnar de microorganismos los residuos orgánicos a fin de reducir
 11 el tiempo de descomposición de los mismos; ¢905 mil en amortización de préstamos
 12 de instituciones públicas financieras para lo que resta del periodo 2016

13

14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

15

16 Se agregan (recursos propios) ¢40 mil en servicio de telecomunicaciones para
 17 garantizar contenido por el resto del periodo 2016.

18

19 APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

20

21 Se incluyen ¢155 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ¢318.673,37 en materiales y
 22 productos metálicos, ¢1,89 millones en materiales y productos minerales y
 23 asfálticos, ¢1,7 millones en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de
 24 cómputo, ¢1,6 millones en materiales y productos de plástico más ¢175 mil en otros
 25 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢7 millones
 26 en vías de comunicación terrestre, para:

27

28

29

30



N°	Proyecto	Monto
10	I Etapa del salón de actos de la Escuela Palmital, Distrito Rivas	¢1,9 millones
13	Cementado cuesta Los Vargas, Tambor, Distrito San Pedro	¢1,2 millones
19	Construcción cocina comunal Guadalupe, Distrito Pejibaye	¢2 millones
36	Iluminación cancha de fútbol de Fátima, Distrito San Pedro	¢350 mil
42	II Etapa salón multiuso de San Antonio, Distrito Pejibaye	¢318 mil
45	Asfaltado en cuesta sobre ruta nacional 328 ubicada antes de la entrada a Calle Mora, Distrito Río Nuevo	¢7 millones

PROGRAMA III

PLANTA DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS

Se incluyen ¢20 millones en edificios a fin de construir la planta requerida para llevar a cabo la transferencia de los residuos de la mejor manera.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se suman ¢676.948,63 en mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ¢75 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ¢680 mil en materiales y productos metálicos, ¢1,91 millones en materiales y productos minerales y asfálticos más ¢138.327,00 en materiales y productos de plástico para proyectos de partidas específicas Ley 7755.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se asignan ¢7.400.312,00 en vías de comunicación terrestre para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.

OTROS PROYECTOS



Se agregan ¢25 mil en tintas, pinturas y diluyentes más ¢250 mil en materiales y productos metálicos para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755".

Hecho por:

Yatzy Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

11-11-16
Fecha

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

7) INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-3577-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el presupuesto extraordinario 0-2016, correspondiente a recursos de Partidas Específicas 2016, incorporados en la Ley 9431, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de La República.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 09:** Proceder con e la aprobación del presupuesto extraordinario 0-
2 2016, correspondiente a recursos de Partidas Específicas 2016, incorporados
3 en la Ley 9431, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de La
4 República, por la suma de \$59.162.287,00..

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
9 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
10 acuerdo aprobado con nueve votos.

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda, se avala
13 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

14

15 8) “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
16 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

17

18 DICTAMEN:

19

20 Analizado el OFI-3489-16-DAM, suscrito por el Señor Jeffry Montoya
21 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-243-16-SGT, suscrito por
22 la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Sub Proceso Gestión
23 Tributaria, quien solicita se apruebe por parte del Concejo Municipal, las tasas
24 propuestas de:

25

26 • Salidas de buses de la Terminal de Buses.

27

28 Dicho documento contiene información sobre la justificación de cada tasa
29 propuesta y el método de su cálculo, conforme a las formas de cobro de los
30 mismos y las inversiones realizadas en la infraestructura de la terminal.



Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Aprobar la tasa propuestas en el OFI-243-16-SGT, adjunto al presente dictamen, asimismo se publique las nuevas tarifas de los servicios urbanos, que se desglosan de la siguiente manera:

TIPO DE TARIFA	PRECIO DE C/ SALIDA
Tarifa tipo 1	160.00
Tarifa tipo 2	322.50
Tarifa tipo 3	484.00

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consta el voto del regidor Jaime Rojas Mena. ACUERDO FIRME.-----



1 9) "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
2 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
3 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

4
5 CONSIDERANDO QUE:

6
7 1. Que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 113-15, artículo 1),
8 inciso 14), celebrada el 10 de julio del 2015, avaló mediante acuerdo
9 aprobado con ocho votos, consignándose negativo el voto de la señora
10 regidora Kemly Jiménez Tabash, autorizar a la señora Alcaldesa
11 Municipal para acepte y reciba por parte del Instituto Nacional de
12 Vivienda y Urbanismo (INVU) el inmueble a traspasar, destinada a
13 Escuela ubicada en la Urbanización El Clavel, a favor de la Municipalidad
14 de Pérez Zeledón.

15
16 2. Que mediante el documento OFI-2566-13-DAM, se traslada el
17 documento número C-PPT-614, suscrito por la señora Dora María
18 Chacón Chinchilla, Coordinadora de Proyectos Terminados, en el cual
19 informa que se encuentra segregada la finca destinada a Área Comunal,
20 ubicada en la urbanización El Clavel, con el objetivo de proceder a
21 finiquitar el traspaso del área en mención.

22
23 3. Que el área mide cuatro mil setecientos sesenta y un metros con noventa
24 decímetros cuadrados (4761.90) finca número 595454-000 y plano
25 catastrado número SJ-935785-1990.

26
27 4. Que debido al cambio de administración en el Gobierno Local en mayo
28 del presente año, actualmente el jerarca municipal es el señor Jeffry
29 Montoya Rodríguez.

30



1 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 11:**

6

7 1. Autorizar al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal para
8 acepte y reciba por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
9 (INVU) el inmueble a traspasar, destinada a Escuela ubicada en la
10 Urbanización El Clavel, a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

11

12 2. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

13

14 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
15 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde
16 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida su persona.

17

18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
19 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
20 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

21

22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta
24 acogida su persona.

25

26 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
27 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz
28 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

29

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

10) El síndico Henry Quesada Estrada invita a los regidores, síndicos y público en general a la inauguración de los Juegos Distritales este viernes 18 de noviembre en el Distrito de San Pedro, comunidad de Fátima.

11) El regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa se refiere a la moción de bandera azul, agrega que hay que redoblar esfuerzos en todas las instituciones, considera que los ciudadanos son los llamados hacer valer estos programas, es consiente del esfuerzo que realizan las instituciones, adiciona que es lamentable ver personas que realizan quemas y después se quejan. En otro orden de ideas felicita a todas las instituciones del sistema educativo de la región, pues la próxima semana van a recibir los galardones del Programa Bandera Azul.

12) El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz felicita a la comunidad de General Viejo que también posee la Bandera Azul una estrella, un mérito bien ganado por los grupos organizados, Asociación de Desarrollo y la participación de la Municipalidad, Fuerza Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación.

CAPÍTULO VIII: Correspondencia.

ACUERDO 12: OFI-200-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N° 214 del 08 de noviembre de 2016 se publicó el acuerdo del Concejo Municipal de Pérez



1 Zeledón, de la sesión ordinaria 022-16, acuerdo 12, celebrada el 27 de setiembre de
2 2016, sobre el proyecto de reforma a un artículo 55 de la descripción de Requisito
3 de Trámites de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

6

7 **ACUERDO 13:** OFI-0155-16-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde,
8 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón, quien
9 informa sobre el nombramiento del representante para Comité Cantonal de la
10 Persona Joven.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se conformara
13 expediente.

14

15 **ACUERDO 14:** Nota suscrita por el señor Eduardo Barquero Elizondo, Abogado,
16 quien solicita autorización para el traspaso del Local N°4 de la Terminal de Buses
17 del Mercado Municipal.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
20 Administración Municipal.

21

22 **ACUERDO 15:** OFICIO 005-16-CDG, suscrito por el señor Didier Jiménez Leiva,
23 Síndico de General, donde solicita al Concejo Municipal para que intervenga ante
24 las autoridades de CONAVI, y se contemple la posibilidad para darle mantenimiento
25 al camino sobre ruta nacional, código 326, por cuanto se encuentra en malas
26 condiciones.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

29

30



1 **ACUERDO 16:** Documento número P-0680-2016, suscrito por la señora Sara
2 Salazar Badilla, Presidenta de la Refinadora Costarricense de Petróleo, y dirigido
3 tanto a este órgano Colegiado como a la Alcaldía Municipal y al Departamento de
4 Facturación de RECOPE, donde manifiesta que se realiza una excepción con este
5 Gobierno Local para otorgarle una segunda donación por 23.730 litros de emulsión
6 asfáltica y 411.082 litros de asfalto, para la ejecución del proyecto denominado
7 “Desde el Cruce de UNESCO hasta Morazán Quebradas”.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

9

10 **ACUERDO 17:** Copia del documento dirigido a la Alcaldía Municipal, número CPJ-
11 DE-560-2016, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva
12 Consejo de Política la Persona Joven, quien informa que para el año 2017 se
13 transferirá del Consejo de la Persona Joven a la Municipalidad el monto de
14 4.789.650.69 colones, de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la
15 Persona Joven, en el cual el Consejo de la Persona Joven debe transferir a las
16 municipalidades un 22.5% del presupuesto institucional.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

19

20 **ACUERDO 18:** Documento número SB-GSP-RBR-2016-06365, suscrito por el señor
21 Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca, AyA, dirigido a la Alcaldía
22 Municipal y a este Concejo Municipal, relacionado con la solicitud de aprobación del
23 borrador del Convenio Interinstitucional denominado "Para el bacheo en vías
24 afectadas por trabajos de ese Instituto", el cual consiste en reparación de vías
25 dañadas por Acueductos y Alcantarillados mediante la colaboración de la mano de
26 obra de las cuadrillas municipales, pero con recursos de Acueductos y
27 Alcantarillados, mediante transferencia de recursos a las arcas municipales.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

30



1 **ACUERDO 19:** Documento número CPEM-150-16, suscrito por la señora Ericka
2 Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y
3 Administración de la Asamblea Legislativa, referente a la solicitud de criterio sobre la
4 adición de un artículo 68 BIS al Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de
5 1998, y sus reformas. Expediente número 19.905.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
8 Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 **ACUERDO 20:** Documento número ECO-443-2016, suscrito por el señor Leonardo
11 Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. de la Comisión de Asuntos Económicos
12 de la Asamblea Legislativa, donde hace la solicitud de criterio sobre el proyecto de
13 Ley: "Ley que regula la comercialización de los juguetes bélicos, videojuegos con
14 contenido bélico, militar o de violencia, el empleo de lenguaje militar, rangos,
15 distintos, nomenclaturas y símbolos militares, venta y comercialización de ropa o
16 indumentaria militar". Expediente número 19613.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
19 Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **ACUERDO 21:** Nota suscrita por la señora Zhuyen Molina Murillo, Supervisora de la
22 Unidad de Apoyo de la Dirección de la Defensa Pública, Poder Judicial, donde
23 solicita un espacio el próximo martes 29 de noviembre para la presentación de los
24 alcances del programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se le contestara en
27 el tiempo oportuno.

28

29 **ACUERDO 22:** Documento número CTE-198-2016, suscrito por la señora Silma
30 Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, quien hace la



1 solicitud de criterio sobre el proyecto de ley: "Ley para el fortalecimiento de la calidad
2 de la educación costarricense", Expediente N° 20.065.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

5

6 **ACUERDO 23:** Copia de nota suscrita por los miembros del Sub-Sistema Local de
7 Protección a la Niñez y Adolescencia de Pérez Zeledón, en donde se dirigen a la
8 señora Ana Teresa León, Presidenta Ejecutiva del PANI, manifestando la
9 preocupación por la problemática sufrida con el servicio de alimentación que les
10 proporcionan las empresas de la Meseta Central en las diferentes actividades, y
11 solicitan se les autorice para la tomar en consideración empresas locales que
12 cumplan con los requerimientos tanto de salubridad como de especificaciones.

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

14

15 **ACUERDO 24:** Invitación suscrita por PRODECOES, en donde hace la invitación a
16 la celebración del 30 Aniversario el próximo 26 de noviembre de 2016 a las 8:00
17 a.m., en el Gimnasio del Polideportivo.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que quedan todos
20 invitados.

21

22 **ACUERDO 25:** Nota suscrita por el señor Leonardo Calvo Calvo, Presidente Comité
23 por mejoras Calle el Almendro y por la señora Martha Mena Segura, quienes hacen
24 la solicitud para retomar el proyecto de cementado de Calle El Almendro en Barrio
25 San Andrés.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
28 Administración Municipal.

29

30



1 **ACUERDO 26:** Nota suscrita por el señor Óscar Araya Cubero, Presidente ADI San
2 Miguel de Pejibaye, donde hace la solicitud para el inicio de gestiones pertinentes
3 para realizar convenio de cooperación, permitiendo a la Asociación de Desarrollo de
4 San Miguel de Pejibaye, administrar la plaza de fútbol de la comunidad.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
7 Administración Municipal.

8

9 **ACUERDO 27:** Nota suscrita por el señor Leiner Chaves Sibaja, Fiscal de la
10 Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, quien se refiere a situación respecto
11 a la supuesta mala calidad del zinc que se encuentra colocando en el Mercado
12 Municipal.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
15 Administración Municipal.

16

17 **ACUERDO 28:** OFI-3577-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, donde hace el traslado del Presupuesto Extraordinario 0-2016.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota

21

22 **ACUERDO 29:** OFI-3576-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, quien traslada el correo electrónico suscrito por la señora Sofía
24 Mata Garro, de la Unidad de Comunicación y Promoción del INVU, donde invita a
25 participar en la charla que se impartirá el viernes 18 de noviembre de 2016 en el
26 Complejo Cultural, a ser las 2:30 p.m., a fin de informar sobre los planes de ahorro y
27 préstamo del INVU.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita informar a la
30 comunidad para que se hagan presentes.



ACUERDO 30: Nota suscrita por el señor Wilfrido Hernández Granados, Presidente de la Asociación de Desarrollo Pro Mejoras de Montecarlo, quien solicita audiencia ante el Concejo Municipal el día martes 06 de diciembre del presente.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se le contestara en el tiempo oportuno.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro se refiere al acuerdo ACUERDO 27: Nota suscrita por el señor Leiner Chaves Sibaja, Fiscal de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, quien se refiere a situación respecto a la supuesta mala calidad del zinc que se encuentra colocando en el Mercado Municipal. Por lo anterior consulta al señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal si se ha realizado alguna investigación en este sentido. A lo que indica el señor Hanz Cruz Benamburg, que dicha nota fue enviada a la Administración Municipal para su debido análisis.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con un minuto.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i